

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Caja Chica)

DAEM
AARB/MJTE/MRR/SCG /FCC/eitm

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°70, con fecha 11/05/2022, del Director de la Escuela Isla de Yaquil.
- 4.- Póliza HDI Seguros N°384888.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2022, para solventar gastos menores, mantenimiento y reparaciones, en Establecimiento Educacional Escuela Isla de Yáquil, para el buen funcionamiento de éste.
2. El ORD N°70 de fecha 11/05/2022 que solicita apertura de caja chica con recursos de **MANTENIMIENTO**.
3. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a caja chica.

DECRETO EXENTO N° 1538

01. **AUTORIZESE** caja chica al Sr. **ROSA INES BENAVIDES SOTELO**, R.U.T. N° la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Mayo a diciembre del 2022. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)